

33

Constancia. Santiago de Cali, julio 14 de 2020. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.
El secretario


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio catorce (14) del año dos mil veinte (2020).

Una vez revisado el anterior escrito, y como quiera que es procedente,
el Juzgado

DISPONE:

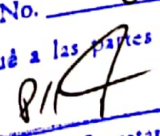
Ordenar la entrega de los depósitos judiciales consignados en la cuenta de este despacho a través del Banco Agrario, como lo solicitan en el escrito que precede.

NOTIFIQUESE,
El Juez


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: EJECUTIVO
RAD: 760014003012-2019-00610-00
DTE: COOPVISOLIDARIA
DOD: NANCY MONDRAGON GONZALEZ

5

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 116 JUL 2020
En estado No. 040 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior

Secretaria